Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL DPTO. DE CONCEPCIÓN" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 369.794.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año 2019, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Abg. Raquel Jiménez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. Michael Martínez, Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos, designados por Resolución N° 4.700 de fecha 10 de septiembre de 2018, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL DPTO. DE CONCEPCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID 369.794.-**

1. ANTECEDENTES

- Por Memorándum D.C.R. N° 2738/19 de fecha 24/07/2019 de la Dirección de Centros Regionales, por el cual solicita el inicio del presente llamado.

- Nota UOC Nro. 1074 de fecha 13/09/2019 de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 423/2019 de fecha 04/09/2019 Monto: G. 62.252.127 (Guaraníes sesenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil ciento veintisiete).

- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 18/09/2019.-

- El llamado cuenta con Adenda N° 1 publicada en fecha 20/09/2019 y Adenda N° 2 publicada en fecha 27/09/2019 y Acta de Prórroga publicada en fecha 27/09/2019.-

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **Toyonorte S.R.L, Celso Neuman Pedrozo, Cantero S.A, Luis Alberto Coronel Cuevas, Roberto Kurth González,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 26 de setiembre del 2019, hasta las 11:00 horas.-

El Acto de Apertura fue fijado para el día 26 de setiembre de 2019 a las 11:15 hs. Habiéndose presentado solamente dos oferentes **(Cantero S.A y Luis Alberto Coronel Cuevas)** en dicho acto, por lo que se procede a labrar acta y en atención a la Resolución 522/15 de la DNCP, se recomendó ampliar la fecha de apertura del presente llamado.

Por Adenda N° 2 se modifico la fecha de presentación de ofertas para el día 10 de octubre de 2019 hasta las 11:00 hs. y la apertura de ofertas quedo fijada para el mismo día a las 11:15 hs

En dicha fecha se verifica que las firmas que presentan sobres conteniendo oferta son: **Taller San Luis de Luis Alberto Coronel y Cantero S.A**

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto se realizo en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 11:15 horas del 10/10/2019, y conforme al siguiente detalle:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL DPTO. DE CONCEPCIÓN" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 369.794.-

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**Taller y Auto Repuestos San Luis de Luis Alberto Coronel**	**Gs. 272.177.414.-** (Guaraníes doscientos setenta y dos millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos catorce).-
2	**CANTERO S.A**	**Gs. 271.927.854.-** (Guaraníes doscientos setenta y un millones novecientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro).-

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Taller y Auto Repuestos San Luis de Luis Alberto Coronel	CANTERO S.A.
Formulario de Oferta	Presenta. Cuadro de precios. Folio: sin folio. **NO CUMPLE**	Presenta. Folio 01 a 11. **CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta Copia de Cedula del Propietario. Folio: sin foliación. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Constancia N° 1569115. Folio 12. **CUMPLE.**
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto Presentado Gs. 13.608.871. Monto Requerido: Gs. 7.500.000. Folio: sin foliación. **CUMPLE.**	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto Presentado Gs. 7.500.000. Monto Requerido: Gs. 7.500.000. Folio 13. **CUMPLE.**
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	No Presenta. **NO CUMPLE.**	Presenta en Formulario de Oferta. Folio 01. **CUMPLE.**
Constancia del SIPE	No Presenta	Constancia N° 1569115

(*) El oferente Taller y Auto Repuestos San Luis de Luis Coronel, si bien presenta su Planilla de Precios Ofertados, no acompaña el Formulario de Ofertas que debe ser generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente, conforme se visualiza en la siguiente imagen:

Convocatoria de la Licitación 369794 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL DPTO. DE CONCEPCION

Datos de la Convocatoria | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Invitados

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación | Subscribirme a esta Licitación | Protestar | Descargar Planilla de Precios | Descargar Formulario de Oferta

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Contrato Abierto | Plurianual

ID de Licitación: 369794

Nombre de la Licitación: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL DPTO. DE CONCEPCIÓN

Convocante: Ministerio Público - Fiscalía (FGE)

Categoría: 2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos

Unidad de Contratación: Uoc Ministerio Publico

Tipo de Procedimiento: CD - Contratacion Directa

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

En este sentido, debemos recordar que el formulario exigido, **constituye un documento de carácter sustancial** de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".***

Por consiguiente, en virtud de la no presentación de un documento sustancial como ser el **"Formulario de Ofertas" el cual además inserto el inciso c) declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03** se procede a la descalificación de la oferta de la firma **Taller y Auto Repuestos San Luis de Luis Coronel** en atención a la fundamentación mencionada en los párrafos que anteceden.

La firma **CANTERO S.A**, presenta en forma toda la Documentación Sustancial requerida, pasando al siguiente punto de evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta			
CANTERO S.A.	Osmar Cantero Giménez	CI N° 2.831.220	Presidente y Rep. Legal	*No registra datos Según Constancia SINARH N° 2.831.220*
	Oscar Javier Cantero Giménez	C.IN° 2.831.221	Vicepresidente	*No registra datos Según Constancia SINARH N° 1.209.954*
	Cristina Mabel Giménez de Cantero	C.I.N° 1.204.641	Accionista	*No registra datos Según Constancia SINARH N° 1.221.490*

Se deja constancia, de que se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que el oferente no se encuentran inhabilitado para presentar oferta.

5. CUADRO PRECIO OFERTADO.

Se adjunta como **ANEXO I**

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 en su artículo 5°, se visualiza que los precios

Abg. Nadia Giménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ofertados por la firma **CANTERO S.A**, única oferente en competencia, se encuentra dentro los parámetros establecidos.

7. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Se realizo solicitud de documentación formal al oferente, para que el mismo presente lo solicitado en un plazo de 48 horas hábiles:

A través del correo electrónico declarado en su oferta: Nota N° 1341/19 a la firma CANTERO S.A., con fecha de recepción: 15/10/19, los siguientes documentos:

- Patente Municipal emitido por la Municipalidad de la Ciudad de Concepción.
- Balance general, estado de resultado y declaración jurada del impuesto a la renta de los años 2.017 y 2.018.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (Facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.
- Presentar a través de Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cedula de identidad en caso de S.A y/o S.R.l.
- Anexo C firmado.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con las herramientas e infraestructura necesaria para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con los Equipos mínimos y herramientas en general.
- El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por el MADES.
- El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 150 m2 en 1(uno) o 2(dos) bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con Sistema de Seguridad contra incendios – Extintores.

La firma **CANTERO S.A**, presenta las siguientes documentaciones:

- Copia de la Patente Municipal, expedida por la Municipalidad de Concepción.
- Copia del Balance General, Estado de Resultados, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2.017 y 2.018.
- Copia del Contrato N° 7/2018 suscrito con la gobernación departamental de Concepción por el monto máximo de Gs. 157.000.000.
- Copia del Contrato N° 13/2017 suscrito con la gobernación departamental de Concepción por el monto máximo de Gs. 180.991.918
- Copia del Contrato N° 64/2017 suscrito con el Ministerio Público por un monto máximo de Gs. 280.000.000.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS vigente.
- Certificado de Cuenta Bancaria emitida por el Banco Familiar.
- Listado de Accionistas.
- Anexo C firmado.
- Declaración Jurada de contar con las herramientas e infraestructura para el cumplimiento de las EETT.
- Declaración Jurada de contar con los equipos mínimos y herramientas solicitadas en las EETT.
- Declaración Jurada de que la empresa cumple con la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por el MADES.
- Declaración Jurada de contar con infraestructura propia.
- Declaración Jurada de contar con sistema de seguridad contra incendios – extintores.

Observación: la firma **CANTERO S.A**, cumple con toda la documentación requerida pasando al siguiente punto de evaluación.

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta Invitación:

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURIDICAS	CANTERO S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	Activo en el SIPE. Constancia N° 1569115. Folio 12. **CUMPLE.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL DPTO. DE CONCEPCIÓN" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 369.794.-

Públicos.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE. Constancia N° 1569115. Folio 12. **CUMPLE.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1569115. Folio 12. **CUMPLE.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo en el SIPE. Constancia N° 1569115. Folio 12. **CUMPLE.**
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta. Folio 15. **CUMPLE.**
Fotocopia Simple de la Patente municipal vigente	Presenta Patente Municipal de Asunción. Folio 16. Presenta Patente Municipal emitido por la Municipalidad de Concepción. Documento Solicitado por Nota N° 1341. **CUMPLE.**

Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**CANTERO S.A**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de IRASIS.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 1341. **CUMPLE**
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (Facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 1341. **CUMPLE**

Otros documentos	**CANTERO S.A**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	Presenta. Folio 17. (no se aplico margen de preferencia por ser oferta única susceptible de analizar)
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 1341. **CUMPLE**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 1341. **CUMPLE**
Presentar a través de Declaración Jurada Listado de Accionistas con sus respectivos números de cedula de identidad en caso de S.A y/o S.R.L.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 1341. **CUMPLE**
Anexo C firmado.	Presenta. Documentación solicitada por Nota N° 1341. **CUMPLE**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

9. RATIOS FINANCIEROS

CANTERO S.A

		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.565.508.343	4.212.822.106	7.778.330.449	3.889.165.225	CUMPLE
	Pasivo corriente	472.441.711	835.670.233	1.308.111.944	654.055.972	
	Activo corriente / Pasivo corriente				5,95	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	879.058.149	926.670.233	1.805.728.382	902.864.191	CUMPLE
	Activo total	3.949.203.144	5.020.116.664	8.969.319.808	4.484.659.904	
	Pasivo total / Activo total				0,20	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	527.795.141	960.472.043	1.488.267.184	744.133.592	CUMPLE
	Capital	100.000.000	100.000.000	200.000.000	100.000.000	
					7,44	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

10. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/2019 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Dpto. de Concepción" Contrato Abierto Plurianual - ID N° 369.794** a la Empresa **CANTERO S.A,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, por un monto mínimo de **Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)**, monto máximo **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)**, considerando los precios unitarios ofertados que suman en total **G. 271.927.854 (Guaraníes doscientos setenta y un millones novecientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro)** de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- **Año 2019:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2019 hasta la suma de **Gs. 62.252.127 (guaraníes sesenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil ciento veintisiete).**
- **Año 2020:** hasta la suma de **Gs. 87.747.873 (guaraníes ochenta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

Es nuestro Informe.-

.....
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de UOC

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

.....
Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos. UOC